



EPBAQ-2024-113

Barranquilla 8 de abril de 2026

Señores

SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Att: Luis Gaibao

AGENCIA DISTRITAL DE LA INFRAESTRUCTURA (ADI)

Att: Catalina Montoya

EDUBAR

Att : Angelly ciales anibal

Barranquilla

REFERENCIA: CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7.

Objeto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). Lote: 7.

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO CONTRACTUAL- PRORROGA N°6 y ADICCIÓN PRESUPUESTAL N°2.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra N.º LP-001-2024, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Consorcio EP BAQ, nos permitimos presentar la solicitud de prórroga del plazo contractual, sustentada en los siguientes hechos y consideraciones:

1. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO

Durante la ejecución de las actividades correspondientes a los frentes de obra actuales en los Parque El Milagro de Siete de Abril y Parque El Pekín, se han presentado condiciones técnicas no previstas que han generado afectaciones directas sobre la programación y el rendimiento operativo del proyecto, adicionalmente en ambos frente de obra han surgido actividades adicionales que no estaban contempladas en el alcance inicial, en el parque el Pekín se debe realizar el retranqueo y adecuación de redes eléctricas existentes, cuya ubicación real no coincidía con los planos base. Estas interferencias requieren levantamientos actualizados, coordinación técnica con el operador del servicio, maniobras controladas y procedimientos bajo normativa RETIE, lo que genera tiempos adicionales inevitables para la liberación de áreas y poder ejecutar las demás actividades dentro del parque.

2. OBRAS ADICIONALES

Dentro del desarrollo de la ejecución contractual se incorporaron dos nuevos frentes de obra —**Parque Centro Llégate y La Redonda Cevillar** los cuales no estaban incluidos en el alcance ni en la planificación inicial. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, así como la adecuada ejecución técnica de estos nuevos parques, se hace necesario gestionar una adición de tiempo al plazo contractual y unas mayores cantidades de obra, que permita desarrollar eficazmente las actividades sin afectar negativamente el cronograma general ni la entrega de los demás componentes del contrato. esta

DIRECCION: CLL 106 N°50-67 OF 2D; TELEFONO: 3093483;
CEL. 320-8075519



solicitud se fundamenta en principios de racionalidad técnica, proporcionalidad y garantía de cumplimiento, y busca evitar afectaciones en la calidad, seguridad y funcionalidad de las nuevas zonas ha intervenir|.

3. ADICION PRESUPUESTAL

Adicionalmente nos permitimos remitir, por medio de la presente, el Acta Modificatoria No. 9 en atención a los Recursos Adicionales No. 2 asociados al contrato de la referencia. Dichos recursos corresponden a las partidas necesarias para la ejecución de los parques adicionales: Parque centro Ilégate y Parque cevillar, los cuales han sido incorporados al alcance del contrato, conforme a las necesidades identificadas por la entidad, los cuales ascienden a la suma de DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.052.175.383,59) Cabe resaltar que esta modificación atiende a los balances de obra realizados los cuales establecen la viabilidad técnica y financiera de los ajustes propuestos, en concordancia con los objetivos del proyecto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

PRESUPUESTO INICIAL	ADICION N°1	PRESUPUESTO MAYORES CANTIDADES	PRESUPUESTO TOTAL
\$ 7.197.335.075,23	\$ 2.272.105.682,48	\$ 2.052.175.383,59	\$ 11.521.616.141,30

Tabla n°1: adiciones presupuesto.

De acuerdo con lo anterior, este contratista se permite indicar que para la finalización del proyecto se requiere una prórroga del contrato por 81 días calendario para la culminación de las actividades relacionadas con el proyecto, resulta pertinente aclarar que este tiempo de prórroga solicitado es el necesario para la finalización del proyecto siempre y cuando no se presenten inconvenientes externos. La nueva fecha de terminación del contrato es 30 de junio de 2026.

Atentamente,


CONSORCIO EP BAQ
N 901818568-1
CEL 3182480884